

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Investigación en Matemáticas.
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de Emisión:	10 de julio de 2019

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben introducir los cambios necesarios para hacer el título atractivo para un espectro más amplio de estudiantes, de forma que se consiga un mayor número de estudiantes matriculados.

- Se recomienda desplegar los procedimientos de recogida de la satisfacción de los colectivos que quedan pendientes.
- Se recomienda contar con evidencias de los procedimientos de evaluación en todas las asignaturas.
- Se recomienda mantener actualizada la web propia de la titulación e indicar en ella distintas posibilidades de empleo para los egresados.
- Se recomienda la revisión y actualización del SIGC.
- Se recomienda seguir explorando la flexibilización de los procedimientos administrativos.
- Se recomienda establecer acciones para garantizar que se atiende todas las sugerencias, quejas y reclamaciones e indicar que curso y seguimiento se les da.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso, que proporciona una buena formación para iniciar una carrera como investigador en matemáticas, y podría servir también para iniciar un doctorado en otras ciencias como la física teórica, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina. Durante la visita los egresados han mostrado gran satisfacción con la formación recibida.</p> <p>Sin embargo, la baja demanda del título plantea dudas sobre su adecuación al entorno social en que se ofrece.</p> <p>Tanto los profesores como los responsables académicos del título han mostrado su confianza en</p>					

que el aumento del número de estudiantes del Grado en Matemáticas (y dobles grados asociados) interesados en seguir una carrera investigadora conlleve un incremento en la demanda del Máster. También resaltan la oportunidad de que el instituto de investigación de matemáticas (IMUVA) pueda ofertar a partir del curso que viene becas para costear parcialmente el máster. No obstante, se debería atender la recomendación que ya se hizo en la primera renovación de la acreditación e introducir los cambios necesarios para hacer el título atractivo para un espectro más amplio de estudiantes. Durante la visita se ha transmitido por parte de los responsables académicos que se están explorando distintas posibilidades en esta línea. Se debe llegar a una propuesta definitiva en un plazo breve de tiempo.

Se recomienda, además, estudiar acciones para captar alumnos tanto de la propia UVA como de otras Comunidades y del extranjero, de manera que el movimiento de recién graduados a otras universidades para hacer el máster "por razones de movilidad y cambio" que se recoge en el auto-informe se produzca también hacia la UVA, y no sólo desde ella.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas,

los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título. Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Se han corregido algunas deficiencias administrativas en la preinscripción y admisión de alumnos, lo que ha mejorado el proceso de matriculación efectiva. Se recomienda seguir explorando la flexibilización de los procedimientos.

No ha sido necesario hasta la fecha aplicar la Normativa de Permanencia de la Universidad. En los cursos 2016-2017 y 2017-2018 no han tenido que aplicar la normativa de reconocimiento de créditos, pero en años anteriores si la aplicaron y se hizo correctamente.

La situación temporal de algunas asignaturas se ha ido adaptando de modo coherente y acertado a las circunstancias y la experiencia.

La coordinación docente es adecuada y el seguimiento de los estudiantes muy cercano, lo que se ha señalado como un punto fuerte tanto por profesores como por estudiantes y egresados.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los

mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información proporcionada en la web de la UVA es suficiente, comprensible y fácilmente accesible. Se recomienda hacer un esfuerzo por mantener actualizada la web propia de la titulación.

Se recomienda indicar en la página web propia del máster distintas posibilidades de empleo a las cuales se pueden acceder con la realización del máster, ya que solo se muestra la posibilidad de cursar el Doctorado en Matemáticas de la Universidad de Valladolid. Los profesores han señalado durante la visita, por ejemplo, que hay algunas empresas vallisoletanas que facilitan que sus empleados cursen este Máster. Se podrían captar más alumnos mostrando esas posibilidades.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los informes de seguimiento y las actas de las reuniones de la Comisión académica, que ejerce las funciones de calidad del título, ponen de manifiesto el grado de despliegue adecuado del SGIC. Los informes analizan y valoran con detalle el grado de implantación del SGIC. Se identifican a partir de resultados y valoraciones las correspondientes acciones de mejora que, se detallan de manera concreta. El autoinforme para la renovación del título detalla de manera clara la implantación del SGC para el título, así como identifican tanto puntos fuertes como áreas de mejora.

EL SGIC vigente se aprobó el 2008, se recomienda su revisión y actualización.

El Gabinete de Estudios y Evaluación es el responsable de facilitar al centro los resultados tanto académicos como de satisfacción para la evaluación de los títulos. Los informes de seguimiento hacen mención explícita de los resultados y estos se valoran para la toma de decisiones y la mejora del título.

Como se identificó en la primera renovación de la acreditación, no se llevan a cabo encuestas o estudios en relación a empleadores. Se informa en el seguimiento de la disponibilidad de resultados relativos a la inserción laboral, aunque no se han aportado evidencias.

En el curso 2017-2018, se ha reducido de manera importante la participación de estudiantes y PDI en las encuestas.

El SGIC dispone de un procedimiento para la atención de sugerencias, quejas y reclamaciones, del cual se informa en los informes de seguimiento y el auto-informe de renovación de la acreditación (procedimiento 9.5.2). Durante la visita se constata que, debido a las dimensiones del título, se atiende de manera muy personalizada a los estudiantes, y que estos están muy satisfechos con el trato que se les dispensa. A pesar de ello se recomienda establecer acciones para garantizar que se atiende todas las sugerencias, quejas y reclamaciones e indicar que curso y seguimiento se les da.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin	No se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	Se supera

	información suficiente		parcialmente		excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
Se han atendido esencialmente todas las recomendaciones excepto la relativa a considerar la posibilidad de abrir el máster a personas interesadas en otro tipo de formación matemática con el fin de intentar aumentar la demanda, sin abandonar el objetivo de formación inicial de investigadores en matemáticas. En el auto-informe se señala que existe una cierta resistencia a abandonar el modelo actual, pero a la vez se expresan quejas dado el no reconocimiento por parte de la UVA de la docencia. En cualquier caso, de las evidencias analizadas y de las entrevistas realizadas se desprende que se ha reflexionado sobre este problema y se han planteado diversas opciones. Sería deseable que pudiera llegarse a un acuerdo.					

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación de la valoración:

El profesorado cuenta con una elevada cualificación y experiencia como docentes e investigadores, reflejada en el número de sexenios y quinquenios y en los resultados del Programa Docencia. Tomando como referencia los profesores participantes en el programa en el último curso evaluado, 2017-2018, tienen una media de 2,9 sexenios (el 66,6% cuenta con 3 o más) y 5,3 quinquenios, y el

86,6% de ellos cuenta con informe Docencia favorable (para el 33,3% la valoración es "excelente").

Teniendo en cuenta el escaso número de estudiantes matriculados, el profesorado es más que suficiente. De hecho, el número de profesores que participan en el máster se ha ido reduciendo. Los que figuran en el último curso evaluado están, en general, entre los de mayor cualificación docente e investigadora. La dedicación es resaltable, especialmente teniendo en cuenta que en muchos casos no se les considera esa docencia en su plan docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Tanto los recursos materiales como el personal de apoyo resultan adecuados.

Entre las infraestructuras disponibles, se cuenta con un edificio moderno y adaptado a las nuevas tecnologías.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

- 1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
- 2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- 3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los objetivos del programa formativo son alcanzados correctamente. La formación de los egresados es excelente, y así la han expresado durante la visita, diciendo que todo lo que estudian les resulta útil. El único punto débil es que el bajo número de estudiante impide la interacción, lo que empobrece la formación.

La calidad de los TFM y las actividades profesionales posteriores de los egresados, indican que se han alcanzado plenamente los resultados de aprendizaje previstos globalmente.

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje se valoran como adecuadas. La única asignatura obligatoria, "Perspectivas de la investigación matemática", integra seminarios de los departamentos implicados y del IMUVa. A pesar del indudable interés de estos seminarios, la asignatura no parece estar muy estructurada y quizás sería más apropiada como formación complementaria en un programa de doctorado.

De las evidencias analizadas se desprende que no hay disponibles pruebas objetivas de evaluación en algunas asignaturas. Esto no es un problema con el bajo número de estudiantes actual, y los egresados han indicado durante la visita que consideran que se les ha evaluado correctamente. No obstante, se recomienda contar con evidencias de los procedimientos de evaluación, no necesariamente un examen, en todas las asignaturas.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

De los indicadores relativos a los años disponibles y publicados, las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son muy buenas, además de congruentes con el ámbito temático y con los objetivos y organización de la titulación. Sin embargo, como ya se ha señalado, hay un serio problema con el número de estudiantes de nuevo ingreso, que es muy bajo.

En la tabla aportada sobre los indicadores falta información de algunos indicadores para los años 2016-2017 y 2017-2018, por lo que no se han podido analizar.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Si bien en la tabla de indicadores no se indican información sobre la tasa de empleo para los años 2016-2017 y 2017-2018, se constata que la práctica totalidad de los alumnos encuentra trabajo al acabar el máster. La mayoría están realizando el Doctorado, lo que demuestra que el Máster está cumpliendo sus objetivos. Resulta curioso que varios de ellos, después de hacer un máster de investigación, acaben cursando el máster que habilita para ser profesor de secundaria. Esto y el hecho de que no sea fácil encontrar doctorandos y por tanto alumnos del máster puede deberse a la falta de financiación para la formación de personal investigador.

En el auto-informe se indica que la encuesta de satisfacción de los egresados realizada por el Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad de Valladolid se lleva a cabo el segundo año posterior a la terminación de los estudios y que por esa razón no tienen esa información para esos años.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información sobre satisfacción ha sido analizada, es adecuada y se ha utilizado para adoptar medidas para mejora

No hay información sobre la satisfacción de los egresados de los cursos 2016-2017 y 2017-2018, se recomienda disponer de mecanismos que permitan obtener esa información.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En el curso 2016-2017 han recibido alumnos extranjeros que tenían becas para realizar sus estudios. En la reunión con los responsables académicos del título se ha indicado la captación activa de estudiantes extranjeros, en especial latinoamericanos, como una posible vía de mejora del número de alumnos matriculados.

La Universidad de Valladolid ha implantado desde el curso 2016-2017 un Programa de Investigadores Externos para financiación de profesores visitantes de Universidades del EEES para impartir docencia en los Títulos de Máster durante periodos de una semana.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Las cuatro acciones de mejora propuestas están bien definidas y estructuradas, y tratan de resolver las principales debilidades detectadas. Es especialmente importante abordar la primera: "estudio de la viabilidad de modificación del plan de estudios del Máster para aumentar el atractivo de su oferta docente".

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones